

Expediente: 1722/26

Carátula: **MORA DIAZ DIEGO AGUSTIN C/ ASOCIACION TUCUMANA DE BASQUETBOL Y OTROS S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27176961258 - *MORA DIAZ, Diego Agustin-ACTOR*

90000000000 - *Asociacion Tucumana de Basquetbol, -DEMANDADO*

90000000000 - *CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1722/26



H106019400821

JUICIO : MORA DIAZ DIEGO AGUSTIN c/ ASOCIACION TUCUMANA DE BASQUETBOL Y OTROS s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- EXPTE. N° 1722/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/09/2026 presentado por PEREZ, SILVIA VIVIANA:

1) Atento a lo solicitado por el actor quien manifiesta que cambia el objeto de la presente causa correspondiendo la competencia material al fuero Civil y Comercial Común, me inhibo de entender en el presente juicio. En consecuencia, remítanse los autos, a través de Mesa de Entradas, al Juzgado en lo Civil y Comercial Común que por turno corresponda. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.

2) Al pedido de recaratulación: se reserva para proveer por el Juez que entenderá en la causa.
AMDLM. 1722/26

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.